



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 11 de octubre de 1971

Núm. 234

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 6.570

Delegación de Hacienda

CÁSTRO Y CENSOS AGRARIOS

Se pone en conocimiento del público en general, y muy especialmente de los propietarios de fincas rústicas en el término municipal de Uncastillo, que durante un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estarán expuestas al público en los respectivos Ayuntamientos, a fin de oír reclamaciones, las relaciones de características de las fincas rústicas de cada término, una vez recogidas las variaciones en las mismas apreciadas durante los trabajos de campo últimamente realizados. Las reclamaciones, en su caso, se presentarán por escrito ante la Junta Pericial de Catastro Local.

Zaragoza, 4 de octubre de 1971. — El Ingeniero Jefe de la Sección, (ilegible).

Tipo de licitación en baja: Pesetas 332.350.

Plazo de entrega: Cuatro meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación del pago: Por certificaciones bimensuales, expedidas por el Arquitecto director.

Garantía provisional: 7.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1971. El Secretario general, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a

la contratación de las obras de acondicionamiento de cinco aulas en el colegio "Santo Domingo", y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.587

Don Francisco Chueca Bellvis, con domicilio en la calle Marqués de Lazán, número 3, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que constituyó para el exacto cumplimiento de las obras realizadas en los grupos escolares del barrio de Casetas, Alfocea, Montañana, Hernández Fajarnés, Villamayor, Montañana número 1, Patricio Borobio, Rosa Arjó y Villarrapa, 1.

Y a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de contrato garantizado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

SECCION QUINTA

Núm. 6.533

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de acondicionamiento de cinco aulas en el colegio "Santo Domingo".

Núm. 6.571

Audiencia Territorial**PRESIDENCIA***Concurso*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 19 de junio de 1969 se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

Juez de paz propietario de Ariza.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de octubre de 1971. — El Presidente, José Hijas Palacios. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

• • •

Núm. 6.572

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 267 de 1971, promovido por "Construcciones Navarro", S. A. ("Conasa"), contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, fecha 20 de julio de 1971, que desestimó recurso de alzada interpuesto contra otro del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, de 25 de noviembre del año 1970, sobre no inclusión en el Registro público de solares de las fincas números 12 de la calle del Trovador y 21 de la avenida de Madrid, de esta ciudad, y contra este acuerdo municipal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de octubre de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 6.573

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 266 de 1971, promovido por don Fernando Sangil Herce y otros, contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcañiz, fecha 27 de abril de 1971, por el que se resolvían las peticiones de los recurrentes, hechas en escrito de 9 de marzo anterior, sobre los daños en propiedades suyas enclavadas en el coto de caza municipal, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición presentado en 3 de junio siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de octubre de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 6.569

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres*Información pública*

Por el concesionario del servicio regular de transporte de viajeros por carretera de Torrelapaja a Calatayud se ha solicitado un reajuste del horario de dicho servicio, proponiendo que éste se realice con salida de Torrelapaja a las siete treinta horas, llegando a Calatayud a las nueve diez, y saliendo de Calatayud a las dieciocho, para llegar a Torrelapaja a las diecinueve cuarenta, efectuándose el servicio solamente los días laborables.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes

estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza; Ayuntamientos de Torrelapaja, Berdejo, Bijuesca, Torrijo, Villalengua, Moros, Ateca, Terrer y Calatayud; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de los servicios de Arcos de Jalón-Calatayud, Calatayud-Miedes, Calatayud-Maluenda, Calatayud-Aniñón, Calatayud-Codos, Calatayud-Zaragoza, Calatayud-Molina, Calatayud-Munébrega, Calatayud-Jaraba y Ateca-Torrijo. Zaragoza, 4 de octubre de 1971. —

El Ingeniero Jefe, P. Martín.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1971, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Expediente de suplemento de crédito

- 6.309. San Mateo de Gállego
- 6.312. Arándiga
- 6.342. Sestrica
- 6.491. Illueca
- 6.522. Paracuellos de Jiloca
- 6.528. Embid de la Ribera

Expediente de habilitación de crédito

- 6.342. Sestrica
- 6.491. Illueca
- 6.528. Embid de la Ribera

Expediente de transferencia de crédito

- 6.414. Fabara
- 6.460. Uncastillo

Expediente de modificación de créditos

- 6.342. Sestrica

Padrones, matrículas y repartos de exacciones municipales

- 6.488. Cetina (1971)

Padrón de habitantes

- 6.310. Villalengua

Núm. 6.598

CETINA

Acordada por el Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para la realización de las obras de pavimentación

de las calles de Arrabal, Nueva, Señoría y plaza de la Villa, de esta localidad, y aprobados los documentos presupuestarios y relación de contribuyentes, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales y siete más podrán los interesados formular las reclamaciones oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cetina, 5 de septiembre de 1971. — El Alcalde, V. Hernando.

Núm. 6.594

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Francisco Sánchez Sebastián solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de baile tipo discoteca y bar en la avenida del Generalísimo, número 3.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La Almunia de Doña Godina, 30 de septiembre de 1971. — El Alcalde, Pedro Martínez.

Núm. 6.562

MORATA DE JALON

Declarada desierta la segunda subasta de las obras de pavimentación de la plaza de Santa Bárbara y construcción escaleras para su acceso a la misma, se convoca una tercera y última bajo el mismo tipo y pliego de condiciones que la anterior ("Boletín Oficial" núm. 213, del 16 de septiembre).

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente en que se cumplan diez hábiles de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la admisión de proposiciones hasta el día anterior.

(Modelo de proposición y tipo pueden verse en dicho "Boletín Oficial").

Morata de Jalón, 2 de octubre del año 1971. — El Alcalde, A. Hernández.

Núm. 6.585

MORATA DE JALON

Confeccionado el padrón para el cobro de contribuciones especiales impuestas por las obras de construcción de un muro de contención sobre la calle de Santa Bárbara y pavimentación de la misma, queda expuesto al público por plazo de quince días a los efectos de examen y reclamación, en su caso, por los interesados en el mismo.

Morata de Jalón, 4 de octubre de 1971. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.560

PEDROLA

Acordada por este Ayuntamiento la celebración de concurso público para adquisición de terrenos con destino a la construcción de un complejo deportivo en esta localidad, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda éste expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo y a los efectos reglamentarios.

De no presentarse reclamaciones contra el mismo, o, en su caso, resueltas éstas, se admitirán proposiciones al concurso, redactadas según modelo oficial, con los reintegros y formalidades que en dicho pliego se establecen, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y horas de diez a trece de todos los días laborables, en las oficinas municipales.

La apertura de plicas se verificará, con las solemnidades legales, en esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que se cumpla el plazo para la presentación y admisión de proposiciones.

Pedrola, 2 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.561

PEDROLA

Acordada por este Ayuntamiento la celebración de subasta pública para arrendar el aprovechamiento de los pastos del monte "El Pradillo" durante el quinquenio de 1.º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1976, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda éste expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo y a los efectos reglamentarios.

De no presentarse reclamaciones contra el mismo, o, en su caso, resueltas

éstas, se admitirán proposiciones optando a la subasta, bajo el tipo en alza de 125.000 pesetas, redactadas según modelo oficial, con los reintegros y formalidades que en dicho pliego se establecen, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y horas de diez a trece de todos los días laborables, en las oficinas municipales.

La apertura de plicas se verificará con las solemnidades legales en esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que se cumpla el plazo para la presentación y admisión de las expresadas plicas.

Pedrola, 2 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.574

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 103 de 1971, expediente sobre declaración de herederos "ab intestato" de don Jesús Torres Fustero, hijo de Delfín y de Trinidad, natural de Farlete (Zaragoza), en el que falleció, el día 15 de julio de 1944, en estado de soltero y sin haber otorgado testamento, habiendo sido solicitada la declaración de herederos por doña Vicenta Torres Fustero, a su favor y al de sus hermanas doña Laura y doña Consolación Torres Fustero, hermanas de doble vínculo del difunto.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se llama por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.575

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el

día 28 de octubre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 66 de 1971, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de don José Rubio Muñoz, contra don José Reverte, propietario de "Carpintería Reverte", con domicilio en Castellarnau, 14, de Tarragona, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión "Avia", matrícula número T-63.023, de 3.500 kilos; en pesetas 112.000.

Un coche "Alfa Romeo", matrícula B-252.356; en 68.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.588

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 29 de octubre de 1971, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 114 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Papelería de las Navas", sociedad anónima, contra "Pastalpa", S. A.,

domiciliada en Fray Leopoldo, 4, de Granada, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una lejiadora esférica, de 24 metros cúbicos, con todos sus accesorios, de engranaje y motores reductores. Tasada en pesetas 450.000.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.592

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 2 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 171 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Lorenzo Fau Oliván, contra don Enrique Encabo ("Transportes Tosa"), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicon 80"; en 5.000 pesetas.

Un magnetófono "Kolster 431"; en pesetas 4.500.

Un cuarto de estar, compuesto de sofá cama, dos sillones en skai, mesita de centro, de mármol; en 3.000 pesetas.

Un mueble librería con tres departamentos cerrados y dos abiertos; en 3.000 pesetas.

Una estantería de madera, compuesta de tres cuerpos; en 1.000 pesetas.

Un radiador para calor negro "Sol-Thermic"; en 500 pesetas.

Un dormitorio compuesto de armario de tres cuerpos, con luz cómoda y dos mesillas; en 3.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de tresillo en skai con mesita redonda elevable, dos sillas y una estantería con departamentos; en 4.000 pesetas.

Un aparato televisor de 23 pulgadas, con estabilizador "Stair"; en 6.000 pesetas.

Un ventilador de pie, sobremuebles, "Vander Hen"; en 1.000 pesetas.

Una cocina "Edesa", de cuatro platos y horno; en 1.500 pesetas.

Un frigorífico "Fiat", de 200 litros; en 3.000 pesetas.

Una secadora-centrifugadora "Bru"; en 1.000 pesetas.

Un aspirador "Electrolux", núm. 900608; en 3.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.635

"VAN HOOL ESPAÑA", S. A.
(ANTES "ZARAGOZANA
DE AUTOBUSES", S. A.)

A los efectos prevenidos en el artículo 86 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de la compañía "Zaragozana de Autobuses", S. A., celebrada con carácter extraordinario el día 20 de septiembre de 1971, tomó por unanimidad el acuerdo de modificar el nombre de la sociedad, adoptando para lo sucesivo la razón social "Van Hool España", S. A.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1971 —
Por el Consejo de Administración, Jozef
Alfons Van Hool.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones